



Claro que sí

REGLAMENTO DE LA PROMOCIÓN "LA FIESTA DEL GOL SE VIVE CON CLARO VIDEO Y TELEVIDA"

El presente reglamento establece las disposiciones, términos y condiciones que regularán las actividades de la **EMPRESA NICARAGÜENSE DE TELECOMUNICACIONES S.A (ENITEL) y VOICEWEB AMERICAS NICARAGUA S.A (TELEVIDA)** en el lanzamiento de la promoción denominada **"La Fiesta del Gol se Vive con Claro Video y Televida"**

La EMPRESA NICARAGÜENSE DE TELECOMUNICACIONES S.A (ENITEL) y VOICEWEB AMERICAS NICARAGUA S.A (Televida) en función de la legalidad y transparencia de la promoción informa lo siguiente:

Bases de la Promoción:

1. Participantes

Podrán participar en esta promoción todos aquellos clientes personas naturales, incluyendo extranjeros residentes en Nicaragua, usuarios del servicio de telefonía móvil de ENITEL, bajo las siguientes modalidades:

Pospago: Que contraten o renueven un plan Pospago, activen claro video y permanezcan activos dentro de la plataforma de CLARO VIDEO vía web www.clarovideo.com.ni o desde la App (iOS y/o Android) o desde cualquier dispositivo.

Claro Hogar (Multimedia): Clientes que contraten o renueven un servicio de CLARO HOGAR a partir de 120 Mbps, clientes que migren a modalidad full claro que mantengan su factura al día y activen claro video y permanezcan activos dentro de la plataforma de CLARO VIDEO vía web www.clarovideo.com.ni o desde la App (iOS y/o Android) o desde cualquier dispositivo.

Quienes suscriban al servicio "Club Dorado 3" (Televida): También podrán participar usuarios del servicio de telefonía móvil de ENITEL en modalidad Pospago o Prepago, que se suscriban al servicio "Club Dorado 3", prestado por VOICEWEB AMERICAS NICARAGUA S.A (TELEVIDA). El cliente se suscribirá al servicio enviando un mensaje de texto con la palabra **"GANA"** a la marcación **8260**, que tiene un costo de **C\$18.95 con IVA incluido**.

Al enviar su mensaje a la marcación 8260 con la PALABRA GANA, el cliente recibirá un mensaje diario de **"Raspá y Ganá"**, que les dará acceso a juegos interactivos. Los ganadores diarios serán seleccionados de manera aleatoria, y, además, todos los participantes podrán competir por los premios mayores de la promoción. ¡Diversión diaria y premios asegurados con solo un mensaje!

Cada mensaje que el usuario reciba por el servicio de Raspa y Gana tendrá un costo de dieciocho córdobas con noventa y cinco centavos (C\$ 18.95)



Claro que sí

Para darse de BAJA de la promoción, el usuario deberá enviar la palabra BAJA a la marcación 8260, sin costo alguno.

2. Premio

Los premios de esta promoción consisten en:

Sesenta y siete (67) “PREMIOS”

- **Cuarenta (40) camisetas alusivas al Fútbol (selecciones internacionales originales de Adidas)**
- **Diez (7) camisetas alusivas al Fútbol con la Selección de Nicaragua Originales**
- **Veinte (20) Balones de Fútbol originales de Adidas.**

3. Definición de ganadores:

Los ganadores de esta promoción serán seleccionados mediante una tómbola electrónica realizada de forma independiente para cada una de las siguientes bases de participación:

- **Base de usuarios activos de Claro Video Movil pospago**
- **Base de usuarios activos de Claro Video Multimedia**
- **Base de usuarios activos de Televida**

DISTRIBUCIÓN DE PREMIOS PROMOCIÓN LA FIESTA DEL GOL SE VIVE CON CLARO VIDEO Y TELEVIDA							
Fecha del sorteo	Cantidad de Ganadores	Mes	Camisas	Balón	Premios para Ganadores de Claro Video Pospago	Premios para Ganadores de Claro Video Multimedia	Premios para Ganadores de Televida
08 de mayo	14	Abril	10	4	4 camisetas (3 selecciones internacionales & 1 selección de Nicaragua) + 1 balón	4 camisetas (3 selecciones internacionales & 1 selección de Nicaragua) + 1 balón	2 camisetas (selecciones internacionales) + 2 balones
08 de junio	29	Mayo	21	8	7 camisetas (5 selecciones internacionales & 2 selección de Nicaragua) + 2 balón	7 camisetas (5 selecciones internacionales & 2 selección de Nicaragua) + 2 balón	7 camisetas (6 selecciones internacionales+1 selección de Nicaragua)) + 4 balones
10 de julio	12	Junio	8	4	3 camisetas (3 selecciones internacionales &) + 1 balón	3 camisetas (3 selecciones internacionales &) + 1 balón	2 camisetas (selecciones internacionales) + 2 balones
07 de agosto	12	Julio	8	4	3 camisetas (3 selecciones internacionales &) + 1 balón	3 camisetas (3 selecciones internacionales &) + 1 balón	2 camisetas (selecciones internacionales) + 2 balones
Total	67	Total	47	20			



Claro que sí

Únicamente serán incluidos en cada base aquellos participantes que hayan cumplido con las condiciones establecidas en el presente Reglamento Promocional.

Los ganadores serán contactados vía telefónica al número telefónico asociado al servicio de telefonía móvil o fijo de ENITEL. En el caso de que un ganador no logre ser contactado por una u otra razón (sea que el cliente no contesta, tenga el teléfono apagado, dañado o fuera del área de cobertura), ENITEL procederá a seleccionar a otro ganador con la misma mecánica, repitiéndose este proceso hasta que logre contactarse al ganador de la promoción. De igual forma se procederá en el caso que el premio sea declinado por el ganador.

Los ganadores podrán reclamar su premio el día y la hora que le será notificada previamente por ENITEL. Los premios no serán entregados ni antes ni después de la fecha, hora y lugar indicado por Enitel. Los ganadores no serán notificados por mensaje de texto.

Los ganadores deberán presentarse mostrando como único documento de identificación legalmente aceptable, su cédula de identidad ciudadana vigente en caso de ser nicaragüense, o su cédula de residencia vigente en caso de ser un extranjero domiciliado en el país.

Si los ganadores no retiran su premio en el tiempo y condiciones aquí especificadas, lo pierde de forma definitiva y ENITEL se reserva el derecho a volver a rifarlo bajo las mismas condiciones de este reglamento.

4. Autorización.

Los ganadores autorizan a ENITEL a difundir sus datos personales, domicilios, imágenes y voces, con fines publicitarios, en los medios y formas que ENITEL disponga, sin derecho a compensación alguna durante la vigencia de la promoción y hasta un mes después de su finalización.

La participación en la presente promoción implicará la expresa autorización para la difusión pública, transmisión, retransmisión, reproducción, o publicación de las filmaciones, fotografías, imágenes y/o voz y/o datos personales de los ganadores en particular, en todos y cualquier medio de comunicación (visual, audio u otro incluyendo presentaciones por televisión abierta, antenna, cable, satélite, radio, Internet, etc.) con fines publicitarios, durante el plazo de vigencia de la promoción y hasta un mes después de su finalización, sin que el participante tenga derecho al reclamo de indemnización o compensación alguna.

Los participantes garantizan que no existen terceros que tengan derechos de exclusividad sobre la exhibición, publicación, difusión, reproducción y/o la puesta en el comercio de su imagen, voz y datos personales. En caso contrario, se comprometen a mantener indemne



Claro que sí

a ENITEL respecto de cualquier reclamo que por este motivo pudieran formular terceras personas.

Los participantes reconocen que la participación en la presente promoción no les causa ningún perjuicio patrimonial, por tanto, renuncian a cualquier reclamo que puedan efectuar por la disminución de sus ingresos, sea por el pago de sus facturas de servicios, o por la cesión de derechos referida.

5. Limitación de responsabilidad

EMPRESA NICARAGÜENSE DE TELECOMUNICACIONES S.A (ENITEL) y VOICEWEB AMERICAS NICARAGUA S.A (TELEVIDA), como propietarios de la promoción **"La Fiesta del Gol se Vive con Claro Video y Televida"** **será** responsable por el desarrollo, mecánica y publicidad de la promoción, así mismo proveerá los premios con las calidades y características ofrecidas en la publicidad y reglamento de la promoción.

La responsabilidad de **EMPRESA NICARAGÜENSE DE TELECOMUNICACIONES S.A (ENITEL) y VOICEWEB AMERICAS NICARAGUA S.A (TELEVIDA)** respecto de la presente promoción, finaliza con la comunicación al ganador y la posterior entrega de los premios, quedando expresamente excluida de cualquier responsabilidad respecto al uso de este.

6. Aceptación de condiciones

La participación en la promoción por parte de los usuarios será considerada como la aceptación de pleno derecho de todas y cada una de las disposiciones descritas en estas bases y condiciones, así como las decisiones que adopte ENITEL sobre cuestiones previstas o no en el mismo, como condición de su participación.

ENITEL se reserva el derecho de ampliar o modificar la promoción total o parcialmente, siempre y cuando no se altere la esencia de la promoción y de acuerdo con la normativa vigente.

Las modificaciones o ampliaciones del presente reglamento serán notificadas en la página web www.claro.com.ni en la sección promociones.

7. Consulta de Reglamento.

Las presentes bases y condiciones podrán ser consultadas ingresando a la página web www.claro.com.ni en la sección de promociones.

8. Vigencia

La presente promoción estará vigente del 1 de abril al 31 de julio del 2026.

9. Condiciones y Restricciones:



Claro que sí

- 1.- No participan de esta promoción los colaboradores de ENITEL, SERVICIOS DIVERSOS DE RECURSOS HUMANOS, ESTESA, sus familiares directos hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad; empleados y propietarios de Agentes Autorizados de ENITEL y empleados, propietarios de Agencias de Publicidad involucradas en la promoción y los empleados de Voiceweb.
- 2.- Se excluirán todos aquellos números telefónicos sobre los cuales exista denuncia de robo o extravío o que se compruebe la falta de pago del cliente en la mensualidad del servicio de telefonía móvil al momento del sorteo.
- 3.- Se excluyen de esta promoción los usuarios que no cumplan con las condiciones y requisitos establecidos en el presente reglamento. En caso de comprobarse que el ganador ha cometido fraude para participar o acceder a los premios de la promoción, no tendrá derecho al mismo y ENITEL se reserva el derecho de disponer de este de la forma que estime conveniente.
- 4.- Solamente podrán acceder a los premios los usuarios que no tengan facturas pendientes con ENITEL, de todos los servicios que se encuentren a su nombre.
- 5.- No podrán participar personas jurídicas, Clientes Corporativos y entidades del Estado.
- 6.- Si los ganadores no retiran su premio el día y la hora indicada por ENITEL, lo pierden de forma definitiva y sin derecho a efectuar ningún tipo de reclamo compensatorio.
- 7.- El premio no puede ser transferible, ni negociable, ni canjeable por dinero en efectivo, sea parcial o totalmente.
- 8.- Las personas menores de edad no participan en la presente promoción.